

 IMDER Instituto Municipal de Deporte y Recreación	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER			
	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA			
	HOJA DE RUTA PARA PAGO			
	Código: FR-GFI-36	Vigencia: 09/05/2024	Versión: 2	

CONTRATISTA	SANDY LORENA FERNANDEZ ARTUNDUAGA		CONTRATO No.	195 DEL 23 DE ABRIL DE 2024	
TIPO DE PAGO	ANTICIPO		PARCIAL	FINAL	
NÚMERO DE PAGO	001	PERIODO DE PAGO	DEL 24/04/2024	AL	23/05/2024
Fecha Radicación (Tesorería)					

1. REVISIÓN POR COORDINADOR DE PROGRAMA (Solo para personal operativo de la subdirección técnica)		SI	NO	N/A
Informe del Contratista (Adjuntar soportes de ejecución de acuerdo a las actividades establecidas en el contrato):				
Cuentas de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión está incluido en formato único. Formato FR-GFI-37.				
Informe del Contratista (Adjuntar soportes de ejecución de acuerdo a las actividades establecidas en el contrato): Para contratos diferentes a Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión, deberá realizarse en formatos propios del contratista.				
Documento soporte para la procedencia de costos, deducciones e impuestos descontables o factura. FR-GFI-39.				
Soporte de pago de seguridad social y parafiscales, incluido recibo de pago.				
* Persona Natural: Planilla Integrada en la que conste el pago del aporte y el IBC.				
Soporte de pago de seguridad social y parafiscales, incluido recibo de pago.				
* Persona Jurídica: Certificado con firma original, expedido por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a Seguridad Social y Parafiscales durante los últimos seis (6) meses, anexando Tarjeta Profesional, Cédula de Ciudadanía y Antecedentes de la profesión vigentes del Revisor Fiscal (Ley 789 de 2002 Art. 50, Ley 828 de 2005 Art. 1, Ley 1150 de 2007 Art. 32).				
Certificado Planilla de Pago de Seguridad Social. Formato FR-GFI-42.				
Vo. Bo. Coordinador General del programa 				
2. DOCUMENTOS REVISIÓN ADMINISTRATIVA		SI	NO	N/A
Informe del Contratista (Adjuntar soportes de ejecución de acuerdo a las actividades establecidas en el contrato. Las cuentas deben venir con gancho legajador plástico, con perforación. tamaño oficio. El informe que lleve planillas y fotos, deben ser impresas a color). Cuentas de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión está incluido en formato único. Formato FR-GFI-37.		X		
Informe del Contratista (Adjuntar soportes de ejecución de acuerdo a las actividades establecidas en el contrato): Para contratos diferentes a Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión, deberá realizarse en formatos propios del contratista.		X		
Acta de Inicio (Anticipos o primer pago). Formato FR-GCO-31.		X		
Copia del Contrato. (Primer pago).		X		
Fotocopia aprobación de pólizas (Anticipos, primer pago o modificaciones - Cuando aplique).				X
Copia Registro Presupuestal. (Todos los pagos).		X		
Recibo a satisfacción y viabilidad de pago. Formato FR-GFI-38. (Todos los pagos).		X		
Soporte de procedencia de costos, deducciones e impuestos descontables o factura. Formato FR-GFI-39. (Todos los pagos).		X		
Soporte de pago de seguridad social y parafiscales, incluido recibo de pago. (Todos los pagos).		X		
* Persona Natural: Planilla Integrada en la que conste el pago del aporte y el IBC.		X		
Soporte de pago de seguridad social y parafiscales, incluido recibo de pago. (Todos los pagos).		X		
* Persona Jurídica: Certificado con firma original, expedido por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a Seguridad Social y Parafiscales durante los últimos seis (6) meses, anexando Tarjeta Profesional, Cédula de Ciudadanía y Antecedentes de la profesión vigentes del Revisor Fiscal (Ley 789 de 2002 Art. 50, Ley 828 de 2005 Art. 1, Ley 1150 de 2007 Art. 32).		X		
Certificado Planilla y soporte de Pago de la Seguridad Social. Formato FR-GFI-42. (Todos los pagos).		X		
Registro Único Tributario (RUT) actualizado, generado no mayor a 30 días. (Todos los pagos).		X		
Certificación de Declarante de Impuesto de Renta. (Todos los pagos).		X		
Certificado Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, para cuentas con liquidación. (Cuando aplique).				X
Certificación Bancaria actualizada, generada no mayor a 30 días. (Todos los pagos).		X		
Certificación de dependientes en la Retención de la Fuente. (Todos los pagos).		X		
Paz y Salvo de almacén (Último pago).				X
Evaluación de proveedor de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión. (Último pago)				X
Acta de terminación de contrato (Último pago)				X
Acta de liquidación de contrato (Último pago).				X
Vo. Bo. Apoyo de Subdirección 		Revisión contabilidad 		

 IMDER Instituto Municipal de Deporte y Recreación	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER				
	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA				
	INFORME UNIFICADO DE CONTRATO				
	Código: FR-GFI-37	Vigencia: 09/05/2024	Versión: 2	Página 1 de 9	

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA				
FECHA DEL INFORME:			PAGO No.	1
PERIODO DEL INFORME:	DESDE:	24/04/2024	HASTA:	23/05/2024

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
No. Y FECHA DEL CONTRATO	195 DEL 23 DE ABRIL DE 2024 No. PROCESO SECOP II: CO1.SLCNTR.12685873
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	SANDY LORENA FERNANDEZ ARTUNDUAGA
No. DE IDENTIFICACIÓN	C.C No. 1121.865.364 DE VILLAVICENCIO
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ÁREA DE RECREACIÓN, ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VILLAVICENCIO- IMDER
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	NAYIBER REYES LINARES
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	24/04/2024

2.1. CONDICIONES INICIALES	
VALOR DEL CONTRATO:	DOCE/ MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$12.400.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIO:	24/04/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	23/08/2024

2.2. MODIFICACIONES			
CESIÓN:	NO	FECHA:	N/A
VALOR DE LA (S) ADICIÓN(ES):	N/A	FECHA:	N/A
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	N/A		
PRORROGAS:	N/A	FECHA:	N/A
TOTAL, PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)	N/A		

 IMDER Instituto Municipal de Deporte y Recreación	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER			
	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA			
	INFORME UNIFICADO DE CONTRATO			
	Código: FR-GFI-37	Vigencia: 09/05/2024	Versión: 2	

SUSPENSIONES:	N/A
REINICIOS:	N/A
OTRAS MODIFICACIONES:	FECHA: N/A DESCRIPCIÓN: N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	N/A

3. INFORME DE ACTIVIDADES

- **ACTIVIDAD No. 01**

Generar los planes de clase de actividad física y deporte en el municipio de Villavicencio conjuntamente con el coordinador del área, según la población atendida del programa. **PRODUCTO ENTREGABLE:** Plan de clase mensual.

Descripción del avance: Durante el presente período, el día 24 de abril de 2024, a las 9:30 a.m., se llevó a cabo una reunión conjunta con la coordinadora para proyectar y revisar el plan de clases de los grupos regulares mencionados en la obligación No.3 del contrato. Este plan incluye actividades de actividad física y deporte en colaboración con la coordinadora. En este documento se detallaron las actividades programadas para llevar a cabo durante el período de ejecución, en beneficio de la comunidad.

Anexos: Plan de clase mensual

- **ACTIVIDAD No. 02**

Realizar los listados de asistencia con los grupos regulares de manera mensual **PRODUCTO ENTREGABLE:** Planillas de asistencia, evidencias fotográficas.

Descripción del avance: Descripción del avance: Durante el período del 24 de abril al 23 de mayo de 2024, se llevó a cabo el diligenciamiento del registro de asistencia del grupo mencionado en la actividad No. 3. Esta acción se realizó con la participación de la comunidad del barrio La Madrid, en cumplimiento del plan de trabajo establecido para llevar la oferta institucional a las comunidades. Como resultado, se generó un listado actualizado de asistencia.

GRUPO No. 1: Lugar: Barrio La Madrid, Días: lunes, miércoles y viernes de 6:30 p.m. a 7:30 p.m.

Dirección: Carrera 41 – Calle 5 B Parque Urbanización Villa Bolívar
 Teléfono (+57) 608 663 10 62
 Email: pgrsd@imdervillavicencio.gov.co
 Página web: <https://www.imdervillavicencio.gov.co>



Anexo: Listado de asistencia del grupo regular

• **ACTIVIDAD No. 03**

Crear 5 grupos regulares, cada uno con un mínimo de 25 personas, de acuerdo al número de grupos que exige su coordinador de área **PRODUCTO ENTREGABLE:** Listado de asistencia y visto bueno del presidente de la Junta de Acción Comunal, líder comunal o entidad beneficiada.

Descripción del avance: Durante el período del 24 de abril al 23 de mayo de 2024, se estableció un grupo regular compuesto por 25 personas en el barrio La Madrid, con una participación de la comunidad en estas sesiones. El objetivo primordial fue crear entornos propicios para la recreación y la actividad física. Como resultado, se elaboraron listados de asistencia y se tomaron fotografías para evidenciar las actividades realizadas.

En el presente periodo, se completó la captación de un grupo regular, y actualmente se está llevando a cabo la captación de los grupos restantes. Se espera que para el próximo periodo se incluya el reporte sobre la incorporación de los grupos adicionales captados.

A continuación se relaciona el grupo que se creó durante este período:

GRUPO No. 1:

Lugar: Barrio La Madrid

Días: lunes, miércoles y viernes

Horas: 6:30 p.m. a 7:30 p.m.

Anexo: Listado de asistencia del grupo regular

Certificado del presidente de la JAC

- **ACTIVIDAD No. 04**

Desarrollar evaluación de capacidades física de entrada y de salida a los grupos de trabajo regulares de manera periódica mensual. **PRODUCTO ENTREGABLE:** formato valoraciones físicas y antropométricas para grupos regulares, Informe de gestión con resultado de las pruebas.

Descripción del avance: Durante el período del 24 de abril al 23 de mayo de 2024, se llevó a cabo las evaluaciones de capacidades físicas de entrada y salida de manera mensual de los grupos regulares mencionados en la actividad No.3. con el fin de diseñar actividades de entrenamiento efectivos, prevenir lesiones, monitorear el progreso y mantener alta la motivación de los participantes.

Anexos: Informe de gestión con resultado de las pruebas

- **ACTIVIDAD No. 05**

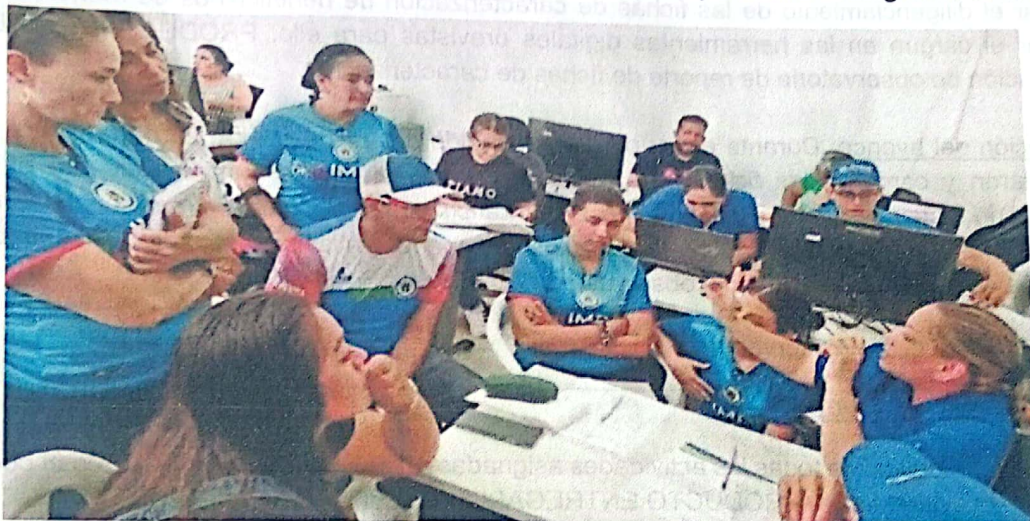
Acompañar las reuniones semanales asignada por el coordinador del área y/o supervisor del contrato. **PRODUCTO ENTREGABLE:** Acta de reunión y/o planilla de asistencia, evidencia fotográfica.

Descripción del avance: El 07 de mayo de 2024 de 3:00 p.m. a 5:00 p.m. se asistió de manera personal a una reunión general en las instalaciones del IMDER. En dicha reunión, participaron la coordinadora y el grupo de actividad física, con el propósito de abordar temas relevantes de las actividades del programa.



El 22 de mayo de 2024 de 11:00 a.m. a 11:40 a.m. se asistió de manera personal a una reunión en las instalaciones del IMDER. En dicha reunión, participaron el grupo de actividad física y el área del

observatorio, con el propósito de abordar los parámetros indicados por el área del observatorio. Como productos generados, se obtuvo una planilla de asistencia y evidencia fotográfica de la reunión.



El 22 de mayo de 2024 de 12:00. m. a 1:00 p.m. se asistió de manera personal a una reunión general en las instalaciones del IMDER. En dicha reunión, participaron la coordinadora y el grupo de actividad física, con el propósito de tratar temas de la programación de las actividades.



• **ACTIVIDAD No. 06**

Realizar el diligenciamiento de las fichas de caracterización de beneficiarios de manera mensual y efectuar el cargue en las herramientas digitales previstas para ello. **PRODUCTO ENTREGABLE:** Certificación de observatorio de reporte de fichas de caracterización.

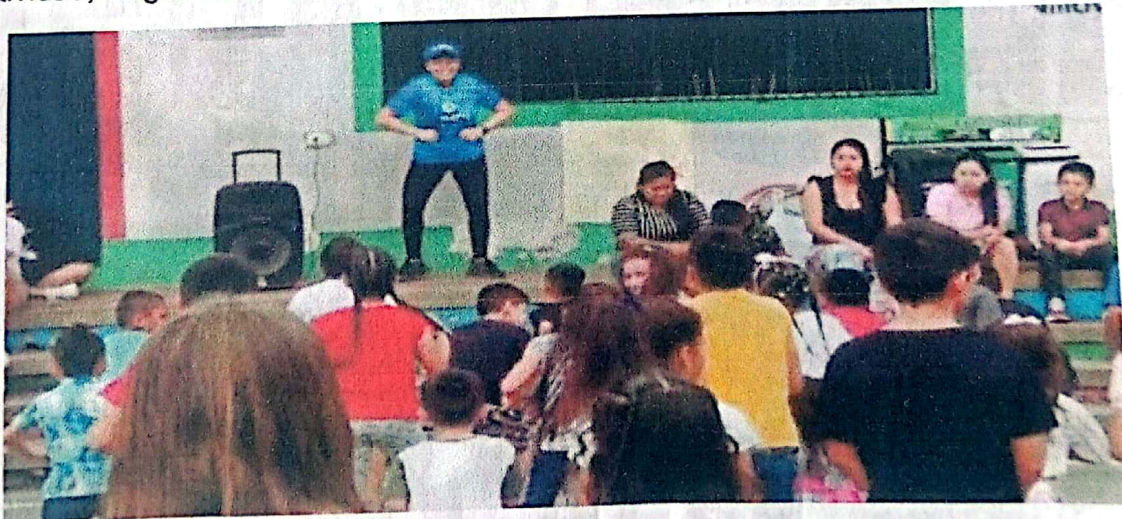
Descripción del avance: Durante el período comprendido del 24 de abril al 23 de mayo de 2024, se diligenciaron y cargaron las fichas de caracterización en el enlace suministrado por el área del observatorio. Esta actividad fue realizada por el contratista con el propósito de reportar los beneficiarios del programa y medir el impacto de la oferta institucional en Villavicencio. Como resultado de esta acción, se generó un certificado del observatorio

Anexos: Certificado del observatorio

• **ACTIVIDAD No. 07**

Realizar apoyo logístico a todas las actividades asignadas por la subdirección técnica o el coordinador del área de actividad física. **PRODUCTO ENTREGABLE:** Evidencia fotográfica.

Descripción del avance: El día 26 de abril de 2024, se brindó apoyo logístico para la actividad llevada a cabo en la vereda Pipiral con Rumba Kids, con la participación tanto de la comunidad como de los contratistas del IMDER. Esta iniciativa tuvo como objetivo generar espacios de recreación en la comunidad, fomentando el bienestar y la actividad física entre los participantes. Como resultado de esta actividad, se generó un registro fotográfico para documentar el evento.



El 25 de abril de 2024, se brindó apoyo logístico en las actividades realizadas en conmemoración del Día del Niño en la escuela de Buena Vista. Estas actividades incluyeron Rumba Kids y contaron con la participación de estudiantes del colegio de Buena Vista y contratistas del IMDER. El propósito fundamental de esta acción fue generar espacios de recreación y actividad física para los niños, promoviendo su bienestar y desarrollo integral.

4. CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

Como contratista del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Villavicencio – IMDER, declaro que toda la información relacionada en el presente informe corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del presente periodo llevadas a cabo con responsabilidad, diligencia y acatando las normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas para este tipo de contrato, en el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental.

Di estricto cumplimiento a lo estipulado en la norma y certifico bajo la gravedad de juramento que realicé los pagos correspondientes y en debida forma de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social correspondientes, con los ingresos provenientes del contrato que se relaciona en numeral 2 del presente informe.


SANDY LORENA FERNANDEZ ARTUNDUAGA
 C.C No. 1121.865.364 DE VILLAVICENCIO
 Celular: 3219670754

5. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del **24/04/2024**, se me designó como SUPERVISORA del contrato arriba relacionado, me permito verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en atención a los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, y de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión vigente.

5.1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Número Registro Presupuestal (RP)	Fecha RP	Identificación presupuestal: (rubro)	Concepto	Valor Total R.P.
245	23/04/2024	2.3.43.4301.16040241.01	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ÁREA DE RECREACIÓN, ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VILLAVICENCIO- IMDER	\$12.400.000
VALOR TOTAL: DOCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE				

5.2. BALANCE FINANCIERO:

El siguiente es el balance financiero de ejecución contractual, corresponde al PAGO No. 1 de 4

	CONCEPTO	VALOR
a.	VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	\$12.400.000
b.	VALORES PAGADOS	\$0
c.	VALOR A PAGAR CON EL PRESENTE INFORME (incluir IVA si aplica)	\$3.100.000
d.	SALDO PENDIENTE POR PAGAR	\$9.300.000

5.3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo, así:

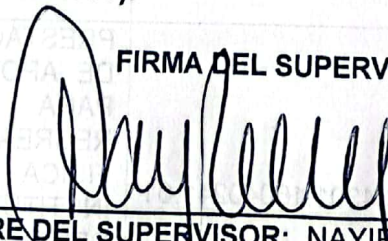
Mes Cotizado	Fecha de Pago	Número de Planilla	IBC* (base de cotización que cita la planilla de aportes)	Valor pagado en SALUD*	Valor pagado en PENSIÓN*	Valor pagado en ARL*
Abril	24/05/2024	1063937872	\$303.334	\$38.000	\$48.600	7.400

OBSERVACIONES: Ninguna

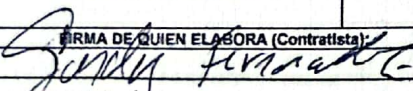
5.5. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios No. 195 DE 2024, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe que corresponde al PAGO No. 1; así mismo, las relativas al pago de seguridad social integral y a los principios de transparencia propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP del presente informe y demás documentos aprobados, razón por la cual se autoriza el pago por el valor de TRES MILLONES CIENTO MIL PESOS MCTE (\$3.100.000).

FIRMA DEL SUPERVISOR:



NOMBRE DEL SUPERVISOR: NAYER REYES LINARES
CARGO DEL SUPERVISOR: Subdirectora Técnica

 INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO – IMDER							
PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA							
PLAN DE CLASE							
Código: FR-DRA-03	Vigencia: 12/07/2022	Versión: 1	Página 1 de 1				
ÁREA	ACTIVIDAD FÍSICA	PROGRAMA	ACTIVIDAD FÍSICA				
FORMADOR	Sandy Lorena Fernandez		CICLO DE VIDA				
			PERIODO				
			04-24 del 2024 al 05 23 2024				
EJE TEMATICO	SEMANA1	FORTALECER EL SISTEMA OSTEOMUSCULAR ATRAVES DEL EJERCICIO FUNCIONAL					
	SEMANA2	RESISTENCIA AEROBICA CARDIOVASCULAR MEDIANTE EJERCICIOS DIRIJIDOS MUSICALIZADOS					
	SEMANA3	REALIZAR EJERCICIOS DINAMICOS ENFOCADOS EN EL MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES MOTRICES					
	SEMANA4	GENERAR ESPACIOS DE SANA CONVIVENCIA MEDIANTE ACTIVIDADES LUDICAS					
	SEMANA5	DESARROLLAR LAS CAPACIDADES COORDINATIVAS CON IMPLEMENTOS DEPORTIVOS					
		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
SEMANA 1 24-04-2024-AL-27-04-2024	INICIAL	CALENTAMIENTO	CALENTAMIENTO	CALENTAMIENTO	CALENTAMIENTO	CALENTAMIENTO	CALENTAMIENTO
	CENTRAL	FORTALECIMIENTO DEL TREN SUPERIOR	AEROBICOS CON BASTON	AEROBICOS	RUMBA AEROBICA	RUMBA AEROBICA	DINAMICA RECREATIVA CON BOMBAS
	FINAL	ESTIRAMIENTO	ESTIRAMIENTO	ESTIRAMIENTO	ESTIRAMIENTO	ESTIRAMIENTO	ESTIRAMIENTO
SEMANA 2 29-04-2024- AL 04-05-2024	INICIAL	CALENTAMIENTO	CALENTAMIENTO	CALENTAMIENTO	CALENTAMIENTO	CALENTAMIENTO	CALENTAMIENTO
	CENTRAL	TABATA CON PESAS	EJERCICIO FUNCIONAL CON VARIOS ELEMENTOS	JUEGOS LUDICOS CON BOMBAS	RUMBA AEROBICA	RUMBA AEROBICA	DINAMICA GRUPAL
	FINAL	ESTIRAMIENTO	ESTIRAMIENTO	ESTIRAMIENTO	ESTIRAMIENTO	ESTIRAMIENTO	ESTIRAMIENTO
SEMANA 3 06-05-2024-AL 11-05-2024	INICIAL	CALENTAMIENTO	CALENTAMIENTO	CALENTAMIENTO	CALENTAMIENTO	CALENTAMIENTO	CALENTAMIENTO
	CENTRAL	EJERCICIO DEL TREN SUPERIOR CON BANDAS	RUMBA	DANAMICA ACTIVA	EJERCICIOS DE TONIFICACION CON BANDAS	RUMBA AEROBICA	RUMBA AEROBICA
	FINAL	ESTIRAMIENTO	ESTIRAMIENTO	ESTIRAMIENTO	ESTIRAMIENTO	ESTIRAMIENTO	ESTIRAMIENTO
SEMANA 4 14-05-2024 AL-18-05-2024	INICIAL	CALENTAMIENTO	CALENTAMIENTO	CALENTAMIENTO	CALENTAMIENTO	CALENTAMIENTO	CALENTAMIENTO
	CENTRAL	COMPARTIR CON EL GRUPO	EJERCICIO DEL TREN INFERIOR CON PESAS	EJERCICIO DE ACTIVIDAD OCULO MANUAL	AEROBICOS CON BALON PEQUEÑO	JUEGOS LUDICOS CON BOMBAS	RUMBA AEROBICA
	FINAL	ESTIRAMIENTO	ESTIRAMIENTO	ESTIRAMIENTO	ESTIRAMIENTO	ESTIRAMIENTO	ESTIRAMIENTO
SEMANA 5 -20-05-2024- AL- 23-05-2024	INICIAL	CALENTAMIENTO	CALENTAMIENTO	CALENTAMIENTO	CALENTAMIENTO	CALENTAMIENTO	CALENTAMIENTO
	CENTRAL	EJERCICIO LUDICO CON GLOBOS	EJERCICIO TREN SUPERIOR CON BANDAS	RUMBA AEROBICA	ESTIMULACION MUSCULAR	COMPARTIR CON EL GRUPO	JUEGO RECREATIVO
	FINAL	ESTIRAMIENTO	ESTIRAMIENTO	ESTIRAMIENTO	ESTIRAMIENTO	ESTIRAMIENTO	ESTIRAMIENTO
DESCRIPCION DE LA APLICACIÓN DEL TEST		se realiza el test a los grupos, la prueba consiste en flexionar el tronco y la pierna e introducir los brazos entre las rodillas, llevandolos lo mas atrás del cuerpo posiblemente, teniendo la posición durante cinco segundos en el test de flexibilidad se toma tres veces, el usuario deberá repetir el movimiento entre ocasiones seleccionando el mejor resultado de los tres intentos.					
RECURSOS		AROS, PESAS, PALO, BAFLE, STEPS, BANDAS, COLCHONETAS, BALON PEQUEÑO, BALON PILATES					
GRUPO DE FOCALIZACION							
OBSERVACIONES							
FIRMA DE QUIEN ELABORA (Contratista): 		FIRMA DE QUIEN REvisa: 		FIRMA DE LA SUBDIRECCION TECNICA: 			
Nombre: Sandy Lorena Fernandez Fecha: 23-05-2024		Nombre: ANGELA LOPEZ BURGOS Fecha:		nombre NAYIBER REYES LINARES Fecha:			

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO – IMDER							
PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA							
PLAN DE CLASE							
Código: FR-DRA-03		Vigencia: 12/07/2022		Versión: 1		Página 1 de 1	
ÁREA	ACTIVIDAD FÍSICA	PROGRAMA	ACTIVIDAD FÍSICA	CICLO DE VIDA	PERIODO		
FORMADOR	Sandy Lorena Fernandez			04-24 del 2024 al 05 23 2024			
EJE TEMATICO	SEMANA1	FORTALECER EL SISTEMA OSTEOMUSCULAR ATRAVES DEL EJERCICIO FUNCIONAL					
	SEMANA2	RESISTENCIA AEROBICA CARDIOVASCULAR MEDIANTE EJERCICIOS DIRIJIDOS MUSICALIZADOS					
	SEMANA3	REALIZAR EJERCICIOS DINAMICOS ENFOCADOS EN EL MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES MOTRICES					
	SEMANA4	GENERAR ESPACIOS DE SANA CONVIVENCIA MEDIANTE ACTIVIDADES LUDICAS					
	SEMANA5	DESARROLLAR LAS CAPACIDADES COORDINATIVAS CON IMPLEMENTOS DEPORTIVOS					
		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
SEMANA 1 24-04-2024-AL-27-04-2024	INICIAL	CALENTAMIENTO	CALENTAMIENTO	CALENTAMIENTO	CALENTAMIENTO	CALENTAMIENTO	CALENTAMIENTO
	CENTRAL	FORTALECIMIENTO DEL TREN SUPERIOR	AEROBICOS CON BASTON	AEROBICOS	RUMBA AEROBICA	RUMBA AEROBICA	DINAMICA RECREATIVA CON BOMBAS
	FINAL	ESTIRAMIENTO	ESTIRAMIENTO	ESTIRAMIENTO	ESTIRAMIENTO	ESTIRAMIENTO	ESTIRAMIENTO
SEMANA 2 29-04-2024- AL 04-05-2024	INICIAL	CALENTAMIENTO	CALENTAMIENTO	CALENTAMIENTO	CALENTAMIENTO	CALENTAMIENTO	CALENTAMIENTO
	CENTRAL	TABATA CON PESAS	EJERCICIO FUNCIONAL CON VARIOS ELEMENTOS	JUEGOS LUDICOS CON BOMBAS	RUMBA AEROBICA	RUMBA AEROBICA	DINAMICA GRUPAL
	FINAL	ESTIRAMIENTO	ESTIRAMIENTO	ESTIRAMIENTO	ESTIRAMIENTO	ESTIRAMIENTO	ESTIRAMIENTO
SEMANA 3 06-05-2024-AL 11-05-2024	INICIAL	CALENTAMIENTO	CALENTAMIENTO	CALENTAMIENTO	CALENTAMIENTO	CALENTAMIENTO	CALENTAMIENTO
	CENTRAL	EJERCICIO DEL TREN SUPERIOR CON BANDAS	RUMBA	DANAMICA ACTIVA	EJERCICIOS DE TONIFICACION CON BANDAS	RUMBA AEROBICA	RUMBA AEROBICA
	FINAL	ESTIRAMIENTO	ESTIRAMIENTO	ESTIRAMIENTO	ESTIRAMIENTO	ESTIRAMIENTO	ESTIRAMIENTO
SEMANA 4 14-05-2024 AL-18-05-2024	INICIAL	CALENTAMIENTO	CALENTAMIENTO	CALENTAMIENTO	CALENTAMIENTO	CALENTAMIENTO	CALENTAMIENTO
	CENTRAL	COMPARTIR CON EL GRUPO	EJERCICIO DEL TREN INFERIOR CON PESAS	EJERCICIO DE ACTIVIDAD OCULO MANUAL	AEROBICOS CON BALON PEQUEÑO	JUEGOS LUDICOS CON BOMBAS	RUMBA AEROBICA
	FINAL	ESTIRAMIENTO	ESTIRAMIENTO	ESTIRAMIENTO	ESTIRAMIENTO	ESTIRAMIENTO	ESTIRAMIENTO
SEMANA 5 -20-05-2024- AL- 23-05-2024	INICIAL	CALENTAMIENTO	CALENTAMIENTO	CALENTAMIENTO	CALENTAMIENTO	CALENTAMIENTO	CALENTAMIENTO
	CENTRAL	EJERCICIO LUDICO CON GLOBOS	EJERCICIO TREN SUPERIOR CON BANDAS	RUMBA AEROBICA	ESTIMULACION MUSCULAR	COMPARTIR CON EL GRUPO	JUEGO RECREATIVO
	FINAL	ESTIRAMIENTO	ESTIRAMIENTO	ESTIRAMIENTO	ESTIRAMIENTO	ESTIRAMIENTO	ESTIRAMIENTO
DESCRIPCION DE LA APLICACIÓN DEL TEST	se realiza el test a los grupos, la prueba consiste en flexionar el tronco y la pierna e introducir los brazos entre las rodillas, llevandolos lo mas atrás del cuerpo posiblemente, teniendo la posición durante cinco segundos en el test de flexibilidad se toma tres veces, el usuario deberá repetir el movimiento entre ocasiones seleccionando el mejor resultado de los tres intentos.						
RECURSOS	AROS, PESAS, PALO, BAFLE, STEPS, BANDAS, COLCHONETAS, BALON PEQUEÑO, BALON PILATES						
GRUPO DE FOCALIZACION							
OBSERVACIONES							
FIRMA DE QUIEN ELABORA (Contratista):		FIRMA DE QUIEN REVISAS:			FIRMA DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA:		
Nombre: Sandy Lorena Fernandez		Nombre: ANGELA LOPEZ BURGOS			Nombre: NAYIBER REYES LINARES		
Fecha: 23-05-2024		Fecha:			Fecha:		



INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER
PROCESO PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA
CONTROL DE ASISTENCIA DE POBLACION BENEFICIARIA EN EL PROYECTO

Código: FR-DRA-04

Vigencia: 23/04/2021

Version: 1

Página 1 de 1

[illegible]

*Nota: Se verifica con base en la FICHA DE INSCRIPCION DE LOS PROGRAMAS DE DEPORTE, EDUCACION Y ACTIVIDAD FISICA

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO – IMDER



PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

REGISTRO DE CONTROL DE PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL

Código: FR-GFI-42 Vigencia: 26/09/2022 Versión: 1

Página 1 de 1

REGISTRO DE CONTROL DE PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL

Fecha de Entrega:	11/06/2024
Contratista:	SANDY LORENA FERNANDEZ ARTUNDUAGA
No. Identificación	1.121.865.364
Supervisor	NAYIBER REYES LINARES
Valor Total Contrato	\$12.400.000
Valor de adición	
Periodo del Informe	24 DE ABRIL AL 23 DE MAYO DE 2024
No. DE CONTRATO	195-2024
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Area	TECNICA
Plazo Ejecución	Inicio 24/04/2024
Finalización	23/08/2024
No. Informe	01

1. VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES DEL CONTRATISTA

Periodo de Cotización	No. de Planilla de Pago	Fecha de Pago de la Planilla	Pago mensual	No. Dias cotizados	Ingreso Base de Cotización	Aportes a Salud	Aportes a Pensión	Aportes a ARL	Nivel ARL	Aportes CCF	Intereses De Mora	Valor Total
Enero												
Febrero												
Marzo												
Abril	1063937872	2024/05/26	\$3.100.000	7	\$303.334	\$38.000	\$48.600	\$7.400	3	N/A	N/A	\$94.700
Mayo												
Junio												
Julio												
Agosto												
Septiembre												
Octubre												
Noviembre												
Diciembre												

2. CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PERIODO

2.1. El (la) contratista cumplió con las obligaciones contractuales, y efectuó el pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARL según la Ley 1562 de 2012. Al igual que el instituto municipal de deporte y recreación de Villavicencio, cumplió con las responsabilidades que adquirió con el contratista una vez se legalizó el contrato.

3. OBSERVACIONES

Cristian Pardo

NOMBRE
C.C. No. 11219291733
Profesional seguridad y salud en el trabajo



JUNTA DE ACCION COMUNAL

URBANIZACION LA MADRID ETAPA 2ª

Personería Jurídica N° 040 del 01/03/2022



EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL

CERTIFICA

Por medio de la presente se hace constar que la señora **SANDY LORENA FERNANDEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No.1.121.865.364 de Villavicencio (Meta) viene desarrollando actividades físicas en la Madrid etapa 2, enfocado a la población de diferentes edades y género, los días Lunes, Miércoles y Viernes de 6.30 pm a 7.30 pm.

Esta certificación corresponden al periodo de 24 de abril al 23 de mayo.

La constancia se expide a petición de la interesada en la ciudad de Villavicencio a los 20 días del mes de mayo de 2024.

OSCAR SOTO
CC 6.480.783 de Argelia valle
PRESIDENTE

ARELIS GARCIA MONTOYA
CC 40.328.524 de Villavicencio
SECRETARIA.

Informes notificación: Manzana 55 casa 8 etapa 2 barrio la Madrid

Celular: 3204895814 - 3214133656 - 3142314696

Email: juntaacmadrid22021@gmail.com

Villavicencio - Meta

INFORME DE GESTION
MOTIVO DEL INFORME
**INFORME DE RESULTADOS DE LAS PRUBAS DE
 VALORIZACIONES FISICAS Y ANTROPOMETRICAS DE LOS
 GRUPOS REGULARES.**
PERIODO DEL INFORME

DEL 24 DE ABRIL AL 23 DE MAYO DE 2024

**FECHA DE ELABORACION
 DEL INFORME**

23 DE MAYO DE 2024

TEMATICA DEL INFORME

En el presente informe, se presentan los resultados obtenidos a partir de las pruebas de valoración física y antropométrica realizadas a los grupos regulares durante el período del 24 de abril al 23 de mayo 2024. Estas evaluaciones se llevaron a cabo con el objetivo de comprender el estado actual de la condición física y la composición corporal de las personas, proporcionando así información relevante para la optimización de los programas de entrenamiento.

DESARROLLO DEL INFORME

Se aplicaron pruebas estandarizadas para evaluar diferentes aspectos de la condición física, como resistencia cardiovascular, fuerza muscular, flexibilidad y composición corporal. Además, se realizaron mediciones antropométricas para determinar el peso, la estatura, el índice de masa corporal (IMC) y otros parámetros relevantes.

- **Valoración inicial:** Permitió tener un punto de referencia para comprender el nivel de condición física y habilidades de las personas al comenzar un programa de entrenamiento o actividad física.
- **Detección de fortalezas y debilidades:** La evaluación ayudo a identificar las áreas en las que una persona puede tener fortalezas físicas y aquellas en las que puede tener deficiencias o debilidades.
- **Prevención de lesiones:** Se evaluaron las capacidades físicas de entrada, para identificar posibles desequilibrios musculares, limitaciones de movilidad u otras condiciones físicas que podrían aumentar el riesgo de lesiones durante el ejercicio. Esto permite tomar medidas preventivas para reducir el riesgo de lesiones durante las actividades físicas realizadas.

- **Monitoreo del progreso:** Al realizar evaluaciones de capacidades físicas de salida periódicas, se puede medir el progreso de un individuo a lo largo del tiempo. Esto proporciona retroalimentación sobre la efectividad del programa de entrenamiento y ayuda a ajustar el enfoque según sea necesario para alcanzar los objetivos específicos de acondicionamiento físico.
- **Motivación:** Ver mejoras tangibles en las capacidades físicas puede ser muy motivador para las personas que participan en un programa de ejercicio. Las evaluaciones regulares de salida pueden ayudar a mantener alta la motivación al proporcionar evidencia concreta del progreso alcanzado.

OBSERVACIONES

Condición Física: Los participantes mostraron una variedad de niveles de condición física, con puntajes que van desde excelente hasta necesidad de mejora. Se observaron mejoras significativas en áreas específicas como resistencia cardiovascular y fuerza muscular en algunos individuos.

Composición Corporal: Se encontraron diferencias en la composición corporal entre los participantes, con algunos mostrando un porcentaje de grasa corporal dentro de rangos saludables mientras que otros presentaban niveles más altos.

Observaciones Detalladas: Se detallan los resultados individuales de cada participante, destacando áreas de fortaleza y posibles áreas de mejora.

CONCLUSIONES O RECOMENDACIONES

Los resultados de las pruebas de valoración física y antropométrica indican que la mayoría de los participantes se encuentran en un buen estado de salud física. Sin embargo, se identificaron áreas específicas que requieren mejoras, como la flexibilidad y la fuerza muscular en ciertos individuos.

Cordialmente,


SANDY LORENA FERNANDEZ ARTUNDUAGA
C.C No. 1.121.865.364 DE VILLAVICENCIO
Contratista

Powered by  CamScanner

REUNIONES- ACTIVIDAD No. 05

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER		
PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
REGISTRO DE ASISTENCIA		
Código FR DE 04	Vigencia 19/11/2020	Version 3
		Página 1 de 1

TIPO DE EVENTO		HORARIO	FECHA DEL EVENTO
CHARLA	INDUCCIÓN O REINDUCCIÓN REUNIÓN ☒ OTRO	4pm a 5pm	7 Mayo de 2024.
COORDINADOR DEL EVENTO		TEMA(S) TRATADO(S)	
Angela Lopez Burgos		Reunion general con actividad fisica.	
NOMBRES Y APELLIDOS	DTO IDENTIDAD	CARGO/ENTIDAD	CORREO ELECTRONICO
Sandy Larrea Fernandez	1121865364	Instructora	
Gna Marcela Perez Vega	1095818284	Instructora	
Jose Luis Hernandez	510861214	Act. Físico	
Gloria Isabel Gudi	35262197	Instructora	
William Arcey Arenas Scaer	1121827598	Instructor	
Aura Redondo	52033738	Instructor	
Luisa Daniela Tene Rico	1006224329	Instructora	
Lupita Parado	10312412	Instructora	
Mrs. Rosa Rina G.	39760422	Instructora	
Jose Rojas	123178395	Instructor	
M. H. Angela Lopez B	40342729	Coord. Act. Fisica	
Jose Ibarqui		Coord. General	
		FIRMA	

Dirección: Carrera 41 - calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar
 Teléfono (+57) 663 10 62
 Email: psport@imder.villavicencio.gov.co
 Página web: www.imder.villavicencio.gov.co



INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER		
PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
REGISTRO DE ASISTENCIA		
Código FR DE 04	Vigencia 19/11/2020	Version 3
		Página 1 de 1

TIPO DE EVENTO		HORARIO	FECHA DEL EVENTO
CHARLA	INDUCCIÓN O REINDUCCIÓN REUNIÓN ☒ OTRO	11:00 am	22 mayo 2024
COORDINADOR DEL EVENTO		TEMA(S) TRATADO(S)	
Trana Marganta Alus		Parametros indicados por el Observatorio	
NOMBRES Y APELLIDOS	DTO IDENTIDAD	CARGO/ENTIDAD	CORREO ELECTRONICO
Gna Marcela Perez Vega	1095818284	Instructora	
Jose Luis Hernandez	510861214	Act. Físico	
Gloria Isabel Gudi	35262197	Instructora	
Sandy Fernandez	1121865364	Instructora	
Cristian David Pulgarin	1121947998	Instructor	
William Arcey Arenas Scaer	1121827598	Instructor	
Aura Redondo	52033738	Instructor	
Mrs. Rosa Rina G.	39760422	Instructora	
M. Herminda Angela Lopez B.	40342729	Coord. Act. Fisica	
Indira Diaz M.	352614596	Instructora	
Jose Rojas	123178395	Instructor	
Lupita Parado	10312412	Instructora	
		FIRMA	

Dirección: Carrera 41 - calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar
 Teléfono (+57) 663 10 62
 Email: psport@imder.villavicencio.gov.co
 Página web: www.imder.villavicencio.gov.co

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VILLAVICENCIO - IMDER
 PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
 REGISTRO DE ASISTENCIA

TIPO DE EVENTO		HORARIO	FECHA DEL EVENTO
CHARLA	INDUCCION O REINDUCCION	12m a 1pm	22 de Mayo/2024
REUNION	OTRO		
COORDINADOR DEL EVENTO		TEMA(S) TRATADO(S)	
Angela Lopez Burgos		Reunion general (programacion)	
NOMBRES Y APELLIDOS	DTO IDENTIDAD	CARGO/ENTIDAD	CORREO ELECTRONICO
Maria Jose Ramirez G.	115160472	Instructor	
Gloria Isabel G. Unda	35262197	Instructor	
Enio Marcelo Bieri Veger	109082884	Instructor	
Indira Picoz M.	75264586	Instructor	
Alvaro Pedrono	52033132	Instructor	
Valeryo Perez	407241	In	
Jose Noel Rojas Londoño	1234788548	Instructor As	
William Avery Aguas Suarez	11212771948	Instructor	
Cristian David Pulgarin	1121947998	Instructor	
Gandy Ferrer	1121865364	Instructor	

Dirección Carrera 41 - calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar
 Teléfono (+57) 663 10 62
 Email: info@imder.villavicencio.gov.co
 Pagina web: <https://www.imder.villavicencio.gov.co>

 INDER INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER			
	PROCESO DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA			
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO OBSERVATORIO			
	Código: PPR-0206-20	Versión: 001/1/2023	Página: 1 de 1	

EL OBSERVATORIO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO

CERTIFICA:

Que el área de **ACTIVIDAD FÍSICA**, modificada conforme a la estructura técnica de la PPDRAF del Instituto Municipal de Deporte y recreación según Decreto N° 1000-21-358 y por el cual se reglamenta el acuerdo municipal 376 del 2019.

Ha reportado al observatorio de la PPDRAF, de manera permanente información durante el mes de **ABRIL** de 2024 de la oferta institucional, mediante instrumentos de registro como: **CONTROL DE ASISTENCIA DE POBLACION BENEFICIARIA DEL PROYECTO, FICHAS DE INSCRIPCION DE LOS PROGRAMAS DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FÍSICA**, como también mediante el uso de herramientas digitales de formularios Google: **OBSERVATORIO DE LA PPDRAF EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION** <https://forms.gle/k8ZTLWXX7cWkz2WjvN7>

Evidenciando que el Área de deportes reportó 337 beneficiarios nuevos, atendidos en el mes de **ABRIL** mediante la ejecución y desarrollo de los programas de Escuelas de Actividad Física (3), Actividad Física Funcional (146), Actividad Musicalizada (62612), Actividad para Adulto Mayor (63) Rutas Camineras y Ciro Pasas (7).

Garantizando la medición y cuantificación del alcance e implementación del Plan de Desarrollo Municipal, en concordancia al eje estratégico número 5 **CIUDAD GARANTE DE DERECHOS**, del programa 17 **CIUDAD ACTIVA**. Correspondiente a las metas 221 *Promover la actividad física la recreación y el deporte con enfoque diferencial y al género en Villavicencio* y 222 *El realizar eventos recreativos y deportivos con la participación sectorial y comunitaria bajo el enfoque inclusivo diferencial y de género de acuerdo con la política pública de deporte*, 223 *implementar escuela de formación deportiva deporte comunitario y deporte alternativo con enfoque de género étnico y diferencial en Villavicencio*, 225 *Fortalecer la actividad física y el deporte en las instituciones educativas*, 226 *apoyar los organismos deportivos a través de medios físicos y virtuales*

Se entrega documento válido para informe del mes de **ABRIL**, del 2024, a los 21 días del mes de **MAYO** del 2024


NAYIBER REYES LINARES
 Subdirectora Técnica

Efectivo:
 Carlos Mario Martínez
 Coordinador Observatorio de PPDRAF

Valido para 

Dirección: Carrera 41 - calle 56 Parque Urbanización Villa Bolívar
 Teléfono: (+57) 653 10 62
 Email: qgrsd@imder.villavicencio.gov.co
 Página web: <https://www.imder.villavicencio.gov.co>

 IMDER <small>Instituto Municipal de Deporte y Recreación</small>	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER				
	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN				
	ACTA DE INICIO				
	<small>Código: FR-GCO-31</small>	<small>Vigencia: 23/01/2023</small>	<small>Versión: 8</small>	<small>Página: 1 de 1</small>	

DATOS DEL CONTRATO	
CONTRATO N.º	195 DE 2024
CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
CONTRATISTA	SANDY LORENA FERNANDEZ ARTUNDUAGA C.C 1.121.865.364 de Villavicencio
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ÁREA DE RECREACIÓN, ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER
VALOR DEL CONTRATO	DOCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$12.400.000)
ANTICIPO	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO	24 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	23 DE AGOSTO DE 2024

En la ciudad de Villavicencio, a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2024, se reunieron en las instalaciones del IMDER, el supervisor **NAYIBER REYES LINARES** por parte del instituto y **SANDY LORENA FERNANDEZ ARTUNDUAGA**, como contratista, con el propósito de dar inicio a las actividades establecidas en el contrato.

Se firma entre las partes.


NAYIBER REYES LINARES
 Supervisor(a)


SANDY LORENA FERNANDEZ ARTUNDUAGA
 Contratista


 Proyección Andrés Baquero
 Cargo: Contratista

"Innovando la Cultura Deportiva y Recreativa"
 Dirección: Carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar
 Teléfono (+57) 663 10 62
 Email: nored@imdervillavicencio.gov.co

 IMDER Instituto Municipal de Deporte y Recreación	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER			
	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN			
	CLAUSULADO CONTRATACIÓN DIRECTA			
	Código FR-GCO-29	Vigencia 25/01/2023	Versión 9	

CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE APOYO A LA GESTIÓN
NO. DE CONTRATO	195 DE 2024
CONTRATISTA	SANDY LORENA FERNANDEZ ARTUNDUAGA
IDENTIFICACION	1.121.865.364 DE VILLAVICENCIO
CLÁUSULAS	
CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ÁREA DE RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER
CLÁUSULA SEGUNDA - ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE CONFORMIDAD CON EL OBJETO A CONTRATAR:	<p>EL CONTRATISTA deberá desarrollar las siguientes actividades que a continuación se enumeran junto con sus productos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Generar los planes de clase de actividad física y deporte en el municipio de Villavicencio conjuntamente con el coordinador del área, según la población atendida del programa. PRODUCTO ENTREGABLE: Plan de clase mensual 2. Realizar los listados de asistencia con los grupos regulares de manera mensual PRODUCTO ENTREGABLE: Planillas de asistencia, evidencias fotográficas. 3. Crear 5 grupos regulares, cada uno con un mínimo de 25 personas, de acuerdo al número de grupos que exige su coordinador de área PRODUCTO ENTREGABLE: Listado de asistencia y visto bueno del presidente de la Junta de Acción Comunal, líder comunal o entidad beneficiada. 4. Desarrollar evaluación de capacidades física de entrada y de salida a los grupos de trabajo regulares de manera periódica mensual. PRODUCTO ENTREGABLE: formato valoraciones físicas y antropométricas para grupos regulares, Informe de gestión con resultado de las pruebas. 5. Acompañar las reuniones semanales asignada por el coordinador del área y/o supervisor del contrato. PRODUCTO ENTREGABLE: Acta de reunión y/o planilla de asistencia, evidencia fotográfica. 6. Realizar el diligenciamiento de las fichas de caracterización de beneficiarios de manera mensual y efectuar el cargue en las herramientas digitales previstas para ello. PRODUCTO ENTREGABLE: Certificación de observatorio de reporte de fichas de caracterización. 7. Realizar apoyo logístico a todas las actividades asignadas por la subdirección técnica o el coordinador del área de actividad física. PRODUCTO ENTREGABLE: Evidencia fotográfica.
CLÁUSULA TERCERA - OBLIGACIONES DEL INSTITUTO:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el Registro presupuestal por el valor total del contrato a suscribir, los cuales serán destinados exclusivamente al desarrollo de las actividades previstas en el contrato. 2. Afiliar a los contratistas ante la Administradora de Riesgos Laborales conforme las actividades propias del contrato. 3. Coordinar la organización de los procesos técnicos, administrativos y financieros previos y demás trámites requeridos para la ejecución del contrato. 4. Efectuar el desembolso de manera oportuna, según los términos y condiciones pactadas, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para ello. 5. Adelantar la Supervisión del contrato.

"Innovando la Cultura Deportiva y Recreativa"

Dirección: Carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar

Teléfono (+57) 663 10 62

Email: pqrds@imdervillavicencio.gov.co

Página web: <https://www.imdervillavicencio.gov.co/>

	6. Permitir el acceso a la información que el contratista requiere para la adecuada ejecución del contrato 7. Permitir el ingreso a las instalaciones de la entidad 8. Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales los accidentes que se generen con ocasión a la ejecución del contrato. 9. Verificar el cumplimiento de los pagos mensuales por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral por parte de los contratistas.
CLÁUSULA CUARTA - VALOR:	Para los efectos fiscales y legales se estima el valor total del presente contrato la suma DOCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$12.400.000) en los términos y cubrimientos presentados en la propuesta, la cual hace parte integral de este contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Dentro del valor establecido, está incluido la totalidad de los costos que demande su ejecución, utilidad del CONTRATISTA , costos directos e indirectos relacionados con la prestación del servicio, costos administrativos y demás actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual. PARÁGRAFO SEGUNDO: Todos los impuestos, tasas y contribuciones que surjan del presente contrato, están a cargo del CONTRATISTA y por lo tanto el INSTITUTO efectuará las retenciones de ley a que haya lugar.
CLÁUSULA QUINTA. - FORMA DE PAGO:	El Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Villavicencio-IMDER pagará al CONTRATISTA el valor del contrato así: en CUATRO (04) mensualidades cada una por valor de TRES MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE (\$3.100.000) previo informe unificado de actividades, acta de recibo a satisfacción, entrega de soportes de pago de seguridad social (planilla) correspondiente al periodo ejecutado y soporte de procedencia de costos, el ultimo pago se hará con la respectiva acta de terminación.
CLÁUSULA SEXTA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:	Los compromisos contractuales que se deriven del presente contrato serán con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad N° 242 del 19 de abril de 2024.
CLÁUSULA SÉPTIMA - TERMINO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO:	El termino para la ejecución del objeto contratado será de CUATRO (04) MESES , contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución. La vigencia será el término para la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
CLÁUSULA OCTAVA - VIGILANCIA Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO:	La vigilancia y/o control de la ejecución del contrato, estará a cargo de la subdirección técnica o administrativa y financiera o quien haga sus veces o de quien designe el (la) ordenador (a) del gasto.
CLÁUSULA NOVENA - GARANTÍA:	Por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales en el que no existen anticipos, ni pagos anticipados, no registra la contratista personal a cargo porque el servicio lo cumple igualmente en forma personal, se considera innecesario exigirla al haber un riesgo bajo de incumplimiento.

"Innovando la Cultura Deportiva y Recreativa"

Dirección: Carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar
Teléfono (+57) 663 10 62

Email: pqrds@imdervillavicencio.gov.co

Página web: <https://www.imdervillavicencio.gov.co/>

Teléfono (+57) 663 10 62

Email: pqrds@imdervillavicencio.gov.co

Página web: <https://www.imdervillavicencio.gov.co/>

	<p>La no exigencia de garantías se fundamenta de manera general, en aplicación al principio de economía establecido en el artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, y especial en la aplicación directa del Artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, el cual establece: "En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos.</p>
CLÁUSULA DÉCIMA EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL E INDEMNIDAD	<p>Las actividades que ejecuta EL CONTRATISTA, en desarrollo del presente contrato no genera relación laboral, ni prestaciones sociales, por lo tanto, no da derecho a ningún tipo de emolumentos distintos a los pactados en este contrato, de acuerdo con lo establecido en inciso 2°. Numeral 3° del artículo 32 de la ley 80 de 1993. El contratista se obliga a mantener al INSTITUTO libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o las de sus subcontratistas o dependientes. PARÁGRAFO PRIMERO: INDEMNIDAD TRIBUTARIA. LA CONTRATISTA mantendrá en desarrollo de sus obligaciones indemne al INSTITUTO con todo lo relacionado con las obligaciones tributarias derivadas del contrato.</p>
CLÁUSULA DÉCIMAPRIMERA - AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL:	<p>Con el objeto de dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en la ley 100 de 1993, ley 789 de 2002, ley 828 de 2003, y demás normas regulatorias, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra afiliado y a paz y salvo en los pagos al sistema de Seguridad Social, al momento del perfeccionamiento del contrato y en cada pago que se haga al mismo así: 1. Pensiones: 16% del 40% del valor total de los ingresos mensuales antes de IVA. 2. Salud: 12.5% del 40% del valor total de los ingresos mensuales antes de IVA. 3. Riesgos Laborales: el porcentaje establecido según el nivel de riesgo del 40% del valor total de los ingresos mensuales antes de IVA. PARÁGRAFO PRIMERO. -De conformidad con lo establecido en la ley 797 de 2003 y en el decreto 1703 de 2002, EL CONTRATISTA., deberá afiliarse de manera obligatoria al sistema, por un valor que deberá guardar relación con los ingresos efectivamente percibidos por el afiliado. PARÁGRAFO SEGUNDO. - En cumplimiento del artículo 2 de la ley 1562 de 2012, el INSTITUTO afiliará al contratista al sistema General de Riesgos Laborales y su pago será por cuenta del contratista conforme lo establecido en la citada norma. PARÁGRAFO TERCERO. El contratista dará cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad integral, por lo cual, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas estipuladas en la cláusula décima tercera de este contrato, hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. PARÁGRAFO CUARTO. Corresponde al supervisor del contrato verificar el pago de estos aportes.</p>

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - PROPIEDAD INTELECTUAL:	La propiedad intelectual y los derechos patrimoniales sobre los estudios, documentos y en general los productos resultantes de la ejecución del presente contrato, quedara en cabeza de EL INSTITUTO , de conformidad con la normatividad vigente.
CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA - CESIÓN:	EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica salvo autorización previa, expresa y por escrito de EL INSTITUTO .
CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA - PENALIDADES:	El INSTITUTO durante el plazo de ejecución contractual, podrá imponer al CONTRATISTA las siguientes penalidades: A: PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento, total o definitivo por parte del CONTRATISTA de las obligaciones que por este contrato adquiere, o de declaratoria de nulidad del mismo por causa que le sea imputable, cobrará a título de pena, una sanción pecuniaria equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presente contrato suma que se hará efectiva al CONTRATISTA . El valor a pagar, se considerará como pago parcial pero no definitivo en los perjuicios que reciba EL INSTITUTO . EL INSTITUTO podrá tomar directamente el valor de la cláusula penal pecuniaria de los saldos que se adeuden al contratista por razón de este contrato y si no fuere posible, cobrará esto por vía judicial. B.- MULTAS: El INSTITUTO podrá imponer al CONTRATISTA multas sucesivas y proporcionales hasta del uno por mil (0,1%), del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el diez por ciento (10%) del valor total del mismo. PARÁGRAFO PRIMERO: DEBIDO PROCESO: Para declarar el incumplimiento, imponer la caducidad, cuantificar los perjuicios derivados de estos e imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula de penalidades, el INSTITUTO deberá aplicar el procedimiento señalado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.
CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - CAUSALES DE TERMINACION DEL CONTRATO:	<ol style="list-style-type: none"> 1) Expiración del plazo acordado. 2) Por el incumplimiento de algunas de las obligaciones de las partes. 3) Por mutuo acuerdo entre las partes.
CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA - TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN:	EL CONTRATISTA , EL SUPERVISOR y EL DIRECTOR GENERAL deberán suscribir el acta de terminación del contrato dejando constancia de los extremos temporales entre los cuales se ejecutó el objeto entre otros aspectos. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 el presente contrato no será objeto de liquidación, disposición contractual que obra sin perjuicio de que EL INSTITUTO considere necesario llevarla a cabo.
CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:	Por razones de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión.
CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA - TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL, CADUCIDAD:	De conformidad con los artículos 15 al 18 de la ley 80 de 1993, EL INSTITUTO se reserva en su favor la interpretación, modificación y terminación unilaterales del presente contrato, los cuales se entienden incorporados al mismo, respecto de la

"Innovando la Cultura Deportiva y Recreativa"

Dirección: Carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar

Teléfono (+57) 663 10 62

Email: pqrds@imdervillavicencio.gov.co

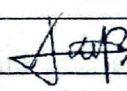
Página web: <https://www.imdervillavicencio.gov.co/>

Página web: <https://www.imdervillavicencio.gov.co/>

	<p>caducidad, si se presentare alguno de los hechos constitutivos de incumpliendo de las obligaciones a cargo del contratista previstas en el presente contrato o en la ley, que afecte de manera grave y directa la ejecución del mismo y evidencie que se puede conducir a su paralización EL INSTITUTO mediante resolución debidamente motivada, lo dará por terminado y ordenara su liquidación en el estado en que se encuentre, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la ley 80 de 1993. En caso de que EL INSTITUTO decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptara las medidas de control e intervención necesarias que garanticen la ejecución del objeto del contrato, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 inc. 2 y numeral 2 del artículo 14 de la ley 80 de 1993. PARAGRAFO PRIMERO: En caso de darse la declaratoria de caducidad no habrá lugar a la indemnización para la contratista, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades establecidas en la ley 80 de 1993, y demás normas vigentes. Para lo anterior se aplicará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 en materia de Imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento. La declaratoria de caducidad, será constitutiva del siniestro de incumplimiento.</p> <p>PARAGRAFO SEGUNDO: Declarada la caducidad del contrato, el contratista hará una relación detallada de los informes o trabajos no realizados hasta la fecha.</p>
CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	<p>El Contratista no podrá gestionar, tramitar, impulsar o interceder ante la entidad contratante, por sí mismo o por interpuesta persona en tramites diferentes a los consignados en sus obligaciones contractuales, en aras de favorecer a un tercero, de igual manera no podrá asesorar al cliente institucional que por su competencia tenga conocimiento del trámite, y que puedan comprometer el buen nombre o imagen de la entidad, afectando de paso, los principios de imparcialidad y transparencia que deben orientar la actuación administrativa y el servicio a cargo de la entidad.</p>
CLÁUSULA VIGESIMA - DOCUMENTOS	<p>Los documentos que se citan a continuación determinan, regulan, complementan y adicionan las condiciones del presente contrato. 1) Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 242 del 19 de abril de 2024, expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera del INSTITUTO. 2) Estudio previo 3) Documentos del contratista. 4) Demás documentos necesarios para la ejecución del objeto contractual y los se produzcan en el desarrollo de este.</p>
CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA - DOMICILIO CONTRACTUAL Y NOTIFICACIONES	<p>Las partes contratantes acuerdan como domicilio contractual el MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO- META y recibirán notificaciones así: EL CONTRATISTA en la Calle 20 Sur #40-46, Teléfono: 3219670754, correo electrónico asosue@gmail.com, el INSTITUTO en la carrera 41 con calle 5B Parque Villa Bolívar.</p>
CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA - CONFIDENCIALIDAD	<p>El contratista con la suscripción del presente contrato, se compromete directamente a guardar estricta reserva y secreto con relación a la información confidencial que se suministre con ocasión de este contrato o durante su ejecución y hasta su</p>

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER			
	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN			
	CLAUSULADO CONTRATACIÓN DIRECTA			
	Código FR-GCO-29	Vigencia 25/01/2023	Versión 9	

	<p>liquidación. En tal sentido, deberá entenderse por "información confidencial" toda la información que EL INSTITUTO, le suministre, en desarrollo de su objeto contractual.</p> <p>PARAGRAFO PRIMERO: No podrá ser considerada como confidencial la información que sea susceptible de ser conocida mediante la utilización de canales regulares y legales de información ni la información que sea de público conocimiento.</p> <p>PARAGRAFO SEGUNDO: De no ser así, se presume que toda información intercambiada entre las partes es confidencial, y debe adecuarse a lo establecido en el presente contrato, salvo que el INSTITUTO, exprese lo contrario.</p> <p>PARAGRAFO TERCERO: De conformidad con lo señalado en esta cláusula, la información confidencial que sea recibida por la CONTRATISTA, será exclusiva y únicamente utilizada para los fines para los cuales fue suministrada y no podrá ser revelada a terceros salvo autorización expresa de la parte que suministro la información.</p>
<p>CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO:</p>	<p>El presente contrato se PERFECCIONA con: a) La suscripción electrónica de este por las partes. Para su EJECUCIÓN se requiere: a) El Registro Presupuestal. b) Nombramiento del Supervisor / Interventor c). Afiliación ARL d). Elaboración y firma del acta de inicio.</p>
<p style="text-align: center;">FIRMA ELECTRONICA</p> <p>LOS ESTUDIOS PREVIOS, LA PROPUESTA Y LA HOJA DE VIDA DEL CONTRATISTA FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, EL CUAL SE APRUEBA A TRAVES DE LA PLATAFORMA SECOP II</p> <p>NOTA: LAS TRANSACCIONES CONTRACTUALES QUE SE EFECTÚEN MEDIANTE LA PLATAFORMA SECOP II CON LOS USUARIOS CORRESPONDIENTES CONSTITUYEN LA FIRMA ELECTRÓNICA DEL DOCUMENTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, Y LAS DEMÁS NORMAS REGLAMENTARIAS"</p>	

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
Elaboró: Andres Baquero	Técnico Oficina de contratación Subdirección Administrativa y Financiera	
Revisó: Daniel Giovanni Ramirez	Asesor Jurídico Externo Subdirección Administrativa y Financiera	

"Innovando la Cultura Deportiva y Recreativa"
 Dirección: Carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar
 Teléfono (+57) 663 10 62
 Email: pqr@d@imdervillavicencio.gov.co
 Página web: https://www.imdervillavicencio.gov.co/

 IMDER <small>INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VILLAVICENCIO</small>	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VILLAVICENCIO - IMDER			NO FILE: C-Imderserv
	PROCESO ADMINISTRACIÓN FINANCIERA			
	REGISTRO PRESUPUESTAL			
	Código: FR-AFI-17	Vigencia: 06-03-2020	Versión: 3	

REGISTRO PRESUPUESTAL

Fecha expedición: 23 de Abril de 2024	
Disponibilidad N°: 242	Vigencia: VIG
Dependencia	

Numero

245

Pag 1

Tercero\Contratista: 1121865364 - SANDY LORENA FERNANDEZ ARTUNDUAGA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO**NRO. 195**

Código Cuenta	Clasificador	Descripción	Valor
2.3.43.4301.1604.- 0241.01	ICDE Deporte/83990 - OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	ACTIVIDAD 1. PROMOVER LA ACTIVIDAD FÍSICA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE GÉNERO EN VILLAVICENCIO	\$12.400.000.00

Valor en letras**Total: \$12,400,000.00**

DOCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS

concepto: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL AREA DE RECREACION, ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VILLAVICENCIO -IMDER


DIANA ELIZABETH MORENO MONTOYA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

 IMDER Instituto Municipal de Deporte y Recreación	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER				
	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA				
	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO				
	Código: FR-GFI-38	Vigencia: 18/02/2022	Versión: 1	Página 1 de 1	

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
Nº DE CONTRATO:	195 DE 2024
CONTRATISTA:	SANDY LORENA FERNANDEZ ARTUNDUAGA
CC O NIT:	C.C No. 1.121.865.364 DE VILLAVICENCIO
CDP Nº DE FECHA:	242 DEL 19 DE ABRIL DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL:	245 DEL 23 DE ABRIL DE 2024
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ÁREA DE RECREACIÓN, ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VILLAVICENCIO- IMDER
VALOR TOTAL CONTRATO:	DOCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$12.400.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (4) MESES
PERIODO QUE SE CANCELA:	DEL 24 DE ABRIL AL 23 DE MAYO DE 2024

El suscrito supervisor delegado del contrato en mención, **CERTIFICA, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, que he recibido a entera satisfacción el PRIMER (1) INFORME unificado de ejecución contractual, el cual reposa en el archivo principal de la oficina de contratación y ante lo cual autorizo pago por un valor de: TRES MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE (\$3.100.000).

En constancia se firma el día

12 JUN 2024

NAYIBER REYES LINARES

Supervisora

Copia: Archivo Contrato.
Tesorería.

Dirección: Carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar
Teléfono (+57) 663 10 62
Email: pgarsd@imdervillavicencio.gov.co
Página web: <https://www.imdervillavicencio.gov.co>



IMDER
 Instituto Municipal de Deporte y Recreación

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA
SOPORTE DE PROCEDENCIA DE COSTOS, DEDUCCIONES E IMPUESTOS DESCONTABLES

Código: FR-GFI-39

Vigencia: 18/02/2022

Versión: 1

Página 1 de 1

Decreto 3050/1997 Reglamenta el Estatuto Tributación la Ley 383 y se dictan otras disposiciones. En cumplimiento del Art. 3

Nº Contrato:	195 DE 2024	Consecutivo de Cuenta Nº	001
Nombre y Apellido:	SANDY LORENA FERNANDEZ ARTUNDUAGA	No. Cédula o NIT	C.C No. 1.121.865.364 DE VILLAVICENCIO
Dirección:	Calle 20 Sur #40- 46		
Ciudad y Fecha: Villavicencio, 12 JUN 2024	Periodo de Cobro:	No. Celular:	3219670754
Descripción de la Operación PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL AREA DE RECREACIÓN, ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VILLAVICENCIO-IMDER.	Cantidad	Valor Total de la Operación	
	1	\$3.100.000	
Valor en Letra:	TRES MILLONES CIENTOS MIL PESOS MCTE		
* No responsable de IVA			
FIRMA		Nº de Cuenta Bancaria	132-196707-54
 C.C No. 1.121.865.364 DE VILLAVICENCIO		Tipo de Cuenta	Ahorro __x__ Corriente __
		Nombre de la Entidad Bancaria	BANCOLOMBIA

Dirección: Carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar
 Teléfono (+57) 663 10 62
 Email: pgfisd@imdevillavicencio.gov.co
 Página web: <https://www.imdevillavicencio.gov.co>

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SANDY LORENA FERNANDEZ ARTUNDUAGA			
Documento	CC1121865364	Dirección	CR 20 SUR #40 - 46	
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3219670754	
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO	
Ciudad	VILLAVICENCIO	Departamento	META	
Representante Legal		Identificación		
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS	

III. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Fonofariseos								
Identificación	Apellidos y Nombres			Tipo Cotizante	Sitio Cotizante	ING	RET P	RET E	TAE	TAP	VSP	COR	SLN	IOE	LMA	VAC	VCT	Dial EPS	Dial AFP	Dial CCF	Administradora	IBC pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte CCFF	EMAF	Aporte Seguro	
1171895304	SANCY LORENA FERNANDEZ ARTUNDIAGA			SR	DO	X												0	7	7	0	(230301) PORVENIR	\$ 303.334	\$ 48.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	\$ 303.334	\$ 38.000	2,436	\$ 303.334	\$ 17.400	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

III. TOTALES

III. TOTALES																
IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sana	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 303.334	\$ 303.334	\$ 303.334	\$ 0	\$ 48.600	\$ 38.000	\$ 7.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 94.000	\$ 700	\$ 94.700



¡Hola, JESSICA TATIANA CHAVEZ JURADO!

Gracias por utilizar los servicios de NEQUI y PSE. los siguientes son los datos de tu transacción:

Estado de la Transacción: **Aprobada** ✓

CUS: 659562716

Empresa: SIMPLE OI

Descripción: Pago de Seguridad Social

Valor de la Transacción: \$ 94.700

Fecha de Transacción: 24/05/2024

Ten en cuenta estos tips de seguridad

- ▶ Digita siempre manualmente la dirección del portal de tu Banco para asegurar que no estas siendo redirigido a un sitio que suplanta a tu Entidad Financiera.
- ▶ Utiliza dispositivos de uso personal o confiable para realizar tus pagos.
- ▶ Procura cambiar tus contraseñas bancarias frecuentemente.

2. Concepto ☐ 0 ☒ 2 Actualización

4. Número de formulario

141007767287



(415)7707212489984(8020) 0000141007767287

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 2 1 8 6 5 3 6 4

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 1 2 1 8 6 5 3 6 4

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Meta

5 0

30. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

31. Primer apellido

FERNANDEZ

32. Segundo apellido

ARTUNDUAGA

33. Primer nombre

SANDY

34. Otros nombres

LORENA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Meta

5 0

40. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

41. Dirección principal

CR 20 Sur # 40 - 46

42. Correo electrónico

sandyfernandez3026@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 1 9 6 7 0 7 5 4

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 5 5 2

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 4 0 4 2 2

Actividad secundaria

48. Código

9 3 1 9

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 4 0 4 0 9

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

☒

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024 - 04 - 22 / 10 : 57 : 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FERNANDEZ ARTUNDUAGA SANDY LORENA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Villavicencio, 26 de mayo de 2024

Señora

YAMILETH RAMIREZ GARZON
TESORERA IMDER
Villavicencio

ASUNTO: Declaración Juramentada

Yo, SANDY LORENA FERNANDEZ ARTUNDUAGA identificado con cédula de ciudadanía C.C No. 1.121.865.364 DE VILLAVICENCIO dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 103 y 383 del Estatuto Tributario, de igual forma sea tenido en cuenta el artículo 78 numeral 3 del acuerdo 515 de 2021 de la alcaldía municipal de Villavicencio, manifiesto expresamente y sólo para fines tributarios bajo gravedad de juramento lo siguiente:

- | | | |
|--|---------------|---------------|
| 1.- Soy persona natural, residente en Colombia | SI | NO |
| 2.- Tengo dos (2) o más empleados o contratistas vinculados con esta actividad | SI | NO |
| 3.- Soy declarante sobre el Impuesto sobre la renta | SI | NO |
| 4- Mis ingresos totales anuales superan los 1.400 UVT. (NOTA 1) | S | NO |

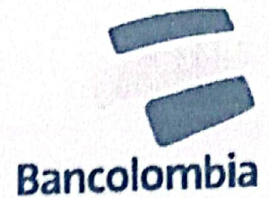
NOTA 1: Verificar el valor de la UVT al inicio de cada año.

NOTA 2: Me comprometo a suministrar oportunamente cualquier cambio en la información aquí manifestada.

Atentamente,


FIRMA: SANDY LORENA FERNANDEZ ARTUNDUAGA
C.C No. 1.121.865.364 DE VILLAVICENCIO
Teléfono: 3219670754

Certificación Bancaria



Viernes, 24 de mayo de 2024

Señores:

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **SANDY LORENA FERNANDEZ ARTUNDUAGA** identificado(a) con CC. **1121865364** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Bancolombia A la mano	132-196707-54	2024/02/07	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.


Santiago Valencia Calderón
Líder Área de Conocimiento Autoservicios

CERTIFICACIÓN:

Yo, SANDY LORENA FERNANDEZ ARTUNDUAGA, identificada con C.C. (X) C.E. () NIT () C.C No. 1.121.865.364 DE VILLAVICENCIO, con domicilio principal en la ciudad de: Villavicencio, dirección: Calle 20 Sur #40- 46, en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 99 de 2013 y a efectos de obtener la deducción por dependientes, de manera libre, espontánea y bajo la gravedad de juramento, manifiesto que las siguientes personas dependen económicamente de mí:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	CALIDAD DE DEPENDENCIA
n/a	n/a	n/a	n/a

NOTA:

El artículo 2º, parágrafo 3º del Decreto 99 de 2013, define la calidad de dependientes para efectos tributarios.

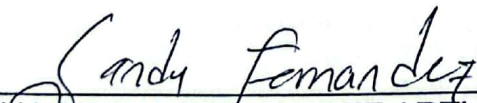
ANEXO:

1. Para Hijos con edad entre 18 y 23 años, anexar **Certificación semestral** de pago matrícula expedida por la respectiva entidad educativa.
2. Para Hijos mayores de 23 años y/ o cónyuge o compañero (a) permanente, padres y hermanos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos, **anexar certificación de Medicina Legal, de la EPS o de cualquier institución idónea habilitada en el Registro Nacional de Salud.**
3. Para Cónyuge o compañero (a) permanente y/o padres y hermanos en situación de dependencia por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a 260 UVT, anexar **Certificación anual** de Contador Público.

Certifico igualmente que la deducción de la base de retención en la fuente por concepto de dependientes solicitada cumple las restricciones establecidas en el parágrafo 4º del artículo 2º del Decreto 99 de 2013, en el entendido que no se solicitan por más de un contribuyente en relación con un mismo dependiente.

La anterior afirmación para optar al beneficio de la deducción por DEPENDIENTES establecido en las normas tributarias.

Esta declaración la hago a los 22 días del mes mayo del año 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º (prohibición de declaraciones extrajudiciales) del Decreto 19 de 2012, con destino al IMDER, para que surta los efectos legales.

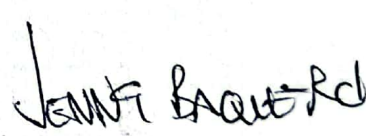

SANDY LORENA FERNANDEZ ARTUNDUAGA
C.C No. 1.121.865.364 DE VILLAVICENCIO

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VILLAVICENCIO - IMDER PROCESO ADMINISTRACION FINANCIERA DESCUENTOS DE IMPUESTOS DE LEY			
	PROCESO ADMINISTRACION FINANCIERA DESCUENTOS DE IMPUESTOS DE LEY	DESCUENTOS DE IMPUESTOS DE LEY	CONT 195
Codigo: FR-GFI-Q	Vigencia: 21/06/2023	Version:2	Pagina 1 de 1
CONTRATO: SANDY LORENA FERNANDEZ ARTUNDUAGA			
DESCUENTOS DE IMPUESTOS DE LEY IMDER - 2024			
DESCRIPCION	Base	Porcentajes de retención	Valor
ESTAMPILLAS			\$ 3,100,000
PRO TURISMO 2%	-	2%	\$ 62,000
PRO CULTURA 2%	-	2%	\$ 62,000
ADULTO MAYOR 2%	-	2%	\$ 62,000
JUSTICIA FAMILIAR 2%	-	2%	\$ -
IMPUESTO RETEICO 6x1000	9319	6	\$ -
PRO HOSPITALES	\$ 36,400,001	1%	
UNILLANOS 1%	\$ 36,400,001	1%	
PRO DEPORTE Y RECREACION	\$ -	1.5%	\$ -
CONTRIBUCION OBRA PUBLICA 5%	0	5%	\$ -
IVA DECLARADO (19%) 15%	15% iva	\$ -	\$ -
Otros descuentos del Proveedor		\$ -	
RETENCIÓN EN LA FUENTE			
Compras generales (declarantes)	\$ 1,271,000	2.50%	\$ -
Compras generales (no declarantes)	\$ 1,271,000	3.50%	\$ -
Compras de combustibles derivados del petróleo	100%	0.10%	\$ -
Compras de vehículos	100%	1%	\$ -
Servicios generales (declarantes)	\$188,000	4%	\$ -
Servicios generales (no declarantes)	\$188,000	6%	\$ -
Servicios de transporte de carga	\$188,000	1%	\$ -
Servicios de transporte nacional de pasajeros por vía terrestre	\$ 1,271,000	3.50%	\$ -
Servicios de transporte nacional de pasajeros por vía terrestre	\$ 1,271,000	3.50%	\$ -
Servicios de hoteles y restaurantes (declarantes)	\$188,000	3.50%	\$ -
Servicios de hoteles y restaurantes (no declarantes)	\$188,000	3.50%	\$ -
Arrendamiento de bienes muebles	100%	4%	\$ -
Arrendamiento de bienes inmuebles (declarantes)	\$ 1,271,000	3.50%	\$ -
Arrendamiento de bienes inmuebles (no declarantes)	\$ 1,271,000	3.50%	\$ -
Honorarios y comisiones (personas jurídicas)	100%	11%	\$ -
Honorarios y comisiones (no declarantes)	100%	10%	\$ -

Especificaciones del Iva		
	Base	Valor iva
IVA 19%	\$ -	\$ -
IVA 5%	\$ -	\$ -
IVA 0	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ -	\$ -

Especificaciones Inventario	
Con entrada de Almacen	\$ -
Sin entrada de Almacen	\$ -
Dotacion de equipos	
TOTAL	\$ -

	SUBTOTAL \$ 3,100,000 IVA \$ - TOTAL DESCUENTOS \$ 186,000 VALOR A PAGAR \$ 2,914,000
--	--



Observaciones	N/A
---------------	-----